

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Liberbank S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Liberbank S.A, al amparo de la autorización del Ministerio de Economía y Competitividad por Orden de fecha 15 de marzo de 2013, va a proceder, con fecha 5 de abril de 2013, a la amortización anticipada de títulos de las siguientes referencias y emisiones:

- 2.400 títulos previamente recomprados, por un valor nominal total de 120.000.000 euros, pertenecientes a la emisión denominada Cuarta Emisión de Bonos Simples Cajastur Garantizada mediante Aval de la Administración General del Estado, con código ISIN ES0314826068, emitida bajo el folleto informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de octubre de 2010. Como consecuencia de la referida amortización, quedarán en circulación 7.104 Bonos Simples de la mencionada emisión, con un valor nominal total de 355.200.000 euros.
- 1.030 títulos previamente recomprados, por un valor nominal total de 51.500.000 euros, pertenecientes a la emisión denominada Quinta Emisión de Bonos Simples Cajastur Garantizada mediante Aval de la Administración General del Estado, con código ISIN ES0314826076, emitida bajo el folleto informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 1 de marzo de 2011. Como consecuencia de la referida amortización, quedarán en circulación 12.023 Bonos Simples de la mencionada emisión, con un valor nominal total de 601.150.000 euros.

Madrid 5 de abril de 2013